

**R.A.F.A.M.**



**Municipalidad de  
Patagones**

## **Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad**

**Form. 1**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Intendencia Municipal

**Entidad :**

**Presupuesto: 2009**

La ejecución presupuestaria que se proyecta para el ejercicio anual se asienta, en las políticas sociales teniendo en cuenta la descentralización de Acción Social cubriendo los distintos barrios, La Cultura, El Deporte y el Area de la Juventud, como pilares de contención. Becas y Pensiones Municipales son alternativas que brinda este Municipio, pequeña pero importante ayuda que muy pocos Municipios la instrumenta. La Salud con la atención primaria, con políticas sanitarias de prevención y un fuerte desarrollo en tecnología en el Hospital Pedro Ecay, en los Centros de Atención Primaria y en los Hospitales Menores. La Obra Pública con una fuerte inserción en el mejoramiento de la calidad de vida para los que menos tienen fundamentalmente en obra de infraestructura. La Producción, El Turismo, y el Patrimonio Histórico con la necesidad de generar opciones de crecimiento sostenido en el fomento de las economías regionales, apostando a otras alternativas de desarrollo, fundamentalmente al sector agropecuario, tan castigado por la sequía, debemos buscar entre el poder político, entidades representativas, organismos del estado Provincial y Nacional alternativas varias para el pequeño productor, sosteniéndolo con programas, que le permita desarrollar alguna actividad rentable, a los efectos que no se produzca el desarraigo. Ley del Sudoeste el Partido Patagones se beneficia con recursos del Fideicomiso la instalación de un Frigorífico de faena de lanar, que nos permitiría exportar con el sello Patagónico que tiene un valor agregado, y la instalación de un Feed-Loot comunitario se buscara empresarios que quieran invertir en estos dos proyectos, que es una alternativa muy valida para nuestra región, con el Feed-Loot comunitario se trabajara con CORFO Río Colorado para aprovechar la zona de regadío como productora de la materia prima. Junto con la Comisión Pro riego,

seguiremos trabajando en la concreción del proyecto de regadío Guardia Mitre-Patagones. Se concreto el proyecto acueducto turístico, fue presentado a las Autoridades Provinciales y Nacionales a los efectos de buscar financiamiento, proyecto que los Organismos lo toman como prioritario, debido a la escasez de agua que tienen las localidades de Cardenal Cagliero, Bahía San Blas, José B. Casas, Stroeder y Villalonga. Intensificar la política de desarrollo en el Parque Industrial planificado, apoyando a los empresarios que adquirieron lotes con proyectos interesantes que serán ejecutados en el transcurso del año siguiente. La aplicación de la nueva Ordenanza Fiscal e Impositiva, con adecuación de tasas, nos permitirá paulatinamente corregir costo-servicio, y mantener una política tributaria seria y responsable reduciendo los márgenes de recursos propios con los coparticipables. En el Área de informática se apuesta a interconectar todas las áreas en el sistema Rafam, se continuara con el desarrollo del modulo de ingresos públicos, que nos permitirá trabajar en tiempo real con todas las dependencias, a los efectos de tener una contabilidad actualizada. En el área de Servicios Públicos, se incorporaron equipos nuevos y se proyecta adquirir nuevas unidades, a los efectos de hacer más eficiente los servicios, se pondrá en marcha la planta de reciclado, que nos permitirá un ordenamiento en el basurero Municipal. Se potenciara la ayuda a las instituciones porque son contenedoras socialmente, desde el inicio de mi gestión se viene interactuando con todas las instituciones de distintos barrios con resultado altamente positivos. Se continuara con el pase a planta permanente del personal y la jerarquización en las distintas áreas, a los efectos de lograr paulatinamente el escalafón Municipal, con el fin de crear expectativa de progreso al personal.

Las erogaciones se programaron tomando como referencia la proyección de ingresos en concepto de coparticipación, y la adecuación de tasas en la nueva Ordenanza Fiscal Impositiva, la adaptación que se va produciendo a la modificación de parámetros fiscales e impositivos establecidos, la positiva expectativa generada a partir de la descentralización tributaria, la reformulación del funcionamiento de las áreas de Catastro y Rentas y el mejoramiento de la recaudación "tradicional" por la prestación de servicios, que evidencia en los últimos tiempos un crecimiento sostenido. Se pretende lograr una ecuación equilibrada entre una mayor responsabilidad recaudatoria y una justa distribución de los recursos entre las prioridades de la presente gestión de gobierno. Se garantiza el desarrollo de posibilidades de las áreas que componen la estructura municipal, ajustando las prioridades demandadas a las disponibilidades de ingresos. Priorizando áreas sensibles como salud, acción Social y servicios urbanos, en sus más amplios objetivos.

**R.A.F.A.M.**



**Municipalidad de  
Patagones**

## **Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad**

**Form. 1**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Intendencia Municipal  
**Entidad :**

**Presupuesto: 2009**

La propuesta asignada al área de Obras Públicas evidencia una jerarquización en las posibilidades de su accionar, fundamentando en la recaudación económica de la Provincia, en la necesidad de acompañar aportes ya comprometidos de la Nación y la ejecución de pequeñas obras por parte de la Municipalidad a través del fondo de infraestructura mejorando la calidad de vida de los que menos tienen, apostando fuertemente a la Obra Pública proyectadas y solicitadas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Nación. En La Subsecretaría de Promoción y Vivienda fue creada el área de Tierras e Islas, donde se continuara con una fuerte Política de recuperación de Tierras y Venta de Lotes Municipales, principalmente con destino a fines Sociales.

El ejercicio 2009 significará una fuerte profundización de los avances sanitarios logrados en los años anteriores, en los cuales la redistribución de los recursos económicos y la optimización de los recursos humanos ha permitido mejorar ostensiblemente la calidad de atención de nuestros centros de salud.

Nuestra política presupuestaria estará orientada a permitir la continuidad del crecimiento sostenido vislumbrado en los últimos periodos, fundamentalmente en lo atinente a la Atención Primaria de la Salud, como así también, en aquellos aspectos vinculados con nuestras políticas sanitarias de Prevención, los cuales constituyen nuestros ejes sanitarios de prioridad.

La redistribución presupuestaria apunta claramente al aumento de la cantidad y calidad de nuestras prestaciones, incorporación de nueva tecnología, fortalecimiento de nuestros Centros de Atención Primaria de la Salud y Hospitales Menores, y en la continuidad y mejoramiento de todos nuestros planes asistenciales y preventivos, todo con el claro objetivo de facilitar a nuestros vecinos a la libre accesibilidad a un sistema de salud de excelencia.

Dentro del marco de la generación de un proyecto global de Infraestructura sanitaria, se prevé el mejoramiento y ampliación de las condiciones edilicias de nuestros distintos efectores de salud, todo ello con el firme propósito de que nuestro crecimiento sanitario sea acompañado de una adecuación edilicia acorde, que permita mejorar las condiciones de atención de nuestros pacientes a partir de nuevas y confortables instalaciones.

Las acciones de carácter preventivo serán una de nuestras máximas prioridades, entendiéndose por ello, toda aquella acción que permita facilitar la accesibilidad a una correcta información de toda nuestra población, a fin de generar una mayor toma de conciencia sobre aquellas enfermedades evitables. El hospital como eje sanitario debe llegar antes que la enfermedad, se debe sembrar conciencia preventiva para que en un futuro no muy lejano podamos cosechar mejores condiciones sanitarias.

La atención primaria de la salud continuará siendo nuestro paradigma sanitario por excelencia, reforzando y mejorando todas nuestras acciones tendientes a extender nuestra cobertura sanitaria más allá de los límites de nuestros hospitales, ampliando, para ello, la cobertura horaria, la cantidad de profesionales y especialidades, y mejorando las condiciones edilicias de todos nuestros Centros de Salud Barrial.

Será nuestra intención seguir bregando para que nuestro Hospital de cabecera continúe su proceso de jerarquización, incorporando aparatología de alta complejidad, mejorando nuestra capacidad operativa, optimizando y capacitando todo nuestro recurso humano, como así también, incorporando nuevas especialidades y prácticas médicas.

Para todo nuestro Interior, el objetivo continuará siendo acercar de manera paulatina, nuevas especialidades y servicios médicos, todo ello con el firme propósito de que se minimicen al máximo las distancias geográficas que separan a las distintas localidades del interior con nuestra ciudad cabecera. Será el Estado Municipal desde su área de Salud el que se acercará a los vecinos y no el vecino el que deba trasladarse, evitando inconvenientes y molestias no deseadas.

Nuestra política presupuestaria para el ejercicio 2009 buscará fundamentalmente consolidar los logros obtenidos, generando espacios para un crecimiento sostenido, teniendo como objetivo fundamental el mejoramiento permanente de nuestra calidad de servicio.

Firma y Sello